



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CONF.79/L.32
25 junio 1987

ESPAÑOL SOLAMENTE

QUINTA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA NORMALIZACION DE LOS NOMBRES
GEOGRAFICOS

Montreal, 18 a 31 de agosto de 1987
Tema 4 del programa provisional*

INFORMES DE LAS DIVISIONES Y LOS GOBIERNOS SOBRE
LA SITUACION DE SUS REGIONES Y PAISES Y SOBRE LOS
PROGRESOS REALIZADOS EN MATERIA DE NORMALIZACION
DE NOMBRES GEOGRAFICOS DESDE LA CUARTA CONFERENCIA

Informe de Cuba

Documento presentado por Cuba

* E/CONF.79/1.

QUINTA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA UNIFORMACION DE NOMBRES GEOGRAFICOS

Montreal, Canadá, 18 a 31 de agosto de 1987

INFORME DE LA REPUBLICA DE CUBA

RESUMEN

El informe contiene una breve caracterización geográfica de la República de Cuba y de los elementos topoforantes más generalizados de la toponimia cubana: la flora y la tenencia de la tierra.

Se da una escueta relación de las principales tareas cumplidas por la Comisión Nacional de Nombres Geográficos y los Grupos Técnicos Asesores en nombres geográficos subordinados a los gobiernos provinciales y municipal de la Isla de la Juventud, en el período comprendido entre 1982 y 1987, de las que merecen destacarse: la preparación y edición de documentos técnicos, metodológicos y normalizativos para la ejecución de los trabajos de uniformación toponímica en el país; la celebración de seminarios y eventos científicos con especialistas de diversas disciplinas vinculados a los nombres geográficos, incluidos los profesores y estudiantes universitarios, y los periodistas; la conclusión del bojeo de Cuba para la determinación de los nombres del litoral marítimo; la uniformación de los nombres de las grandes unidades del relieve del país; la uniformación de los nombres de los lugares habitados donde radican oficinas de correos; y la terminación de la lista de los nombres de los países y sus capitales.

QUINTA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA UNIFORMACION DE NOMBRES GEOGRAFICOS

Montreal, Canadá, 18 a 31 de agosto de 1987

INFORME DE LA REPUBLICA DE CUBA

El territorio de la República de Cuba está integrado por la Isla de Cuba, la Isla de la Juventud y más de 1.600 islas y cayos adyacentes, agrupados en cuatro archipiélagos, con una superficie total de 110.922 km².

En el relieve de Cuba se presentan cuatro sistemas montañosos principales interrumpidos por vastas extensiones de llanuras. La hidrografía cuenta con más de 200 ríos de corta longitud y caudal reducido, y algunas decenas de pequeños lagos conocidos en Cuba como lagunas. La flora es rica, variada y se caracteriza por un alto por ciento de especies endémicas, razones por las que abundan los fitónimos en nuestra toponimia.

A la llegada de los colonizadores españoles, Cuba estaba poblada por varios grupos aborígenes. La conquista y colonización del país comienza en 1512 con la fundación de la primera villa. El régimen de trabajo esclavo impuesto a la población nativa condujo a su rápida desaparición. Como consecuencia de este hecho muy poco quedó a las generaciones futuras de la cultura y costumbres de nuestros exterminados aborígenes. Sin embargo, en la toponimia han sobrevivido hasta nuestros días elementos de la flora y la fauna, y otros muchos de los que sólo han podido ser descifrados algunos morfemas, procedentes de su lengua, ágrafa por demás. Empero, la escritura castellana de las voces nativas que designan entidades geográficas, cuando más, sólo nos sirven, de manera aproximada, para saber que tales sitios eran identificados por los aborígenes con expresiones fonéticas cercanas a las recogidas por los colonizadores.

En todo el período histórico que va desde principios del siglo XVI hasta finales del siglo XIX, la actividad económica fundamental fue la agricultura. Esto determinó que surgieran un gran número de antropotopónimos. También durante esta etapa aparecieron gran cantidad de hagiopónimos, principalmente en la economía del país.

En el transcurso de la primera mitad del siglo XX, después de las guerras de independencia del siglo XIX, Cuba continúa siendo un país agrícola. Esto determina que los cambios en la toponimia estén estrechamente vinculados, en lo fundamental, a los cambios en la tenencia de la tierra.

A partir de 1959 las medidas sociales y económicas impulsadas por el Gobierno introdujeron cambios sustanciales en la sociedad cubana, con su lógico efecto en la toponimia nacional. Los cambios relacionados con la tenencia de la tierra, con la estructura de la división político-administrativa, con la aparición de nuevos pueblos y poblados, dan lugar a algunas variaciones en la toponimia.

Ante esta nueva realidad social, y paralelamente al momento en que las Naciones Unidas impulsan la actividad de uniformación nacional e internacional de los nombres geográficos, se comienzan a organizar en Cuba los primeros estudios sistemáticos e interdisciplinarios para poner orden en el campo de la toponimia y, consecuentemente, en la necesaria uniformidad de los nombres geográficos.

A partir de 1972, Cuba participa ininterrumpidamente en las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la uniformación de nombres geográficos y en las reuniones del Grupo de Expertos. Teniendo en cuenta la experiencia nacional y la de otros países, y a tenor de las resoluciones de las conferencias de las Naciones Unidas, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la República de Cuba dicta el 15 de mayo de 1980 el decreto 67, por el cual se crea la Comisión Nacional de Nombres Geográficos (CNNG), como autoridad nacional encargada de la uniformación de los nombres geográficos. Más tarde, el 28 de julio de 1983, mediante acuerdo del propio Comité Ejecutivo, son creados los Grupos Técnicos Asesores en nombres geográficos (GTA), adjuntos a los órganos locales del Poder Popular, en las 14 provincias del país y el municipio especial Isla de la Juventud.

Desde su constitución, a finales de 1980, las tareas acometidas por la Comisión Nacional de Nombres Geográficos han estado dirigidas a la organización de grupos de trabajo y al estudio e investigación de la toponimia con vista a su uniformación. En el período comprendido desde la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de Nombres Geográficos, celebrada en Ginebra, Suiza, en 1982, hasta el presente, las tareas principales desarrolladas en Cuba son las siguientes:

- confección de la documentación jurídica y normalizativa requerida para la uniformación de los nombres geográficos en el país;
- elaboración de instrucciones técnicas y metodológicas dirigidas a los grupos de trabajo de la Comisión Nacional de Nombres Geográficos y a los Grupos Técnicos Asesores en nombres geográficos subordinados a los gobiernos provinciales respectivos;
- publicación de los documentos rectores de la CNNG;
- celebración de seminarios nacionales con los miembros de la Comisión y de sus grupos de trabajo;
- celebración de un seminario nacional con representantes de los principales órganos de prensa del país;
- celebración de reuniones anuales con los presidentes y los secretarios de los Grupos Técnicos Asesores;
- celebración de un Simposio de Nombres Geográficos en la Conferencia Científica de la Universidad de La Habana;

- participación y presentación de ponencias en las Conferencias Científicas de la Universidad de La Habana, en las facultades de Arte y Literatura y de Geografía;
- preparación de trabajos de diploma de graduación en las facultades de Arte y Literatura, Geografía y Derecho de la Universidad de La Habana;
- conclusión del bojeo de Cuba por el Grupo de Trabajo de Litonimia de la Comisión Nacional de Nombres Geográficos, encargado de la investigación, estudio y determinación de los nombres de los accidentes del litoral marítimo;
- estudio y determinación de la forma escrita de los nombres de países y sus capitales, a partir de los documentos del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y otras fuentes internacionales y extranjeras;
- determinación de la escritura uniformada de los lugares habitados de Cuba, donde radican oficinas de correos. Comprende ciudades, pueblos y poblados urbanos y rurales;
- elaboración de la norma cubana toponimia, términos y definiciones, que contiene la terminología empleada en los trabajos de uniformación de nombres geográficos y fue elaborada a partir del glosario preparado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y otras fuentes;
- comienzo de la investigación de la escritura de los nombres de todos los lugares habitados del país con más de 200 habitantes, por los Grupos Técnicos Asesores, con vista a su uniformación. El programa se inició en 1986 y hasta el primer semestre de 1987 se habían concluido cerca de 20 municipios;
- estudio y determinación de la forma escrita uniformada de los nombres de las grandes unidades del relieve del territorio nacional;
- estudio y determinación de la forma escrita uniformada de los principales ríos del país;
- preparación del mapa toponímico del mundo con la escritura adoptada en Cuba para los nombres de países;
- preparación de dos publicaciones sobre trabajos de toponimia.

La Comisión Nacional de Nombres Geográficos de Cuba realizó también, junto al Presidente de la División, la organización y preparación de la Primera Reunión Regional de la División de América Latina del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, celebrada en La Habana, en diciembre de 1984.

Asimismo, participó en la preparación de la Segunda Reunión Regional de la misma División, organizada en nombre del Gobierno mexicano por la Dirección General de Geografía del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de la Secretaría de Programación y Presupuesto, y efectuada en la ciudad de Aguascalientes, México, en septiembre de 1986. En ambas reuniones la CNNG presentó numerosos trabajos de interés para los países de la División.

La Comisión Nacional de Nombres Geográficos de Cuba y los 15 Grupos Técnicos Asesores de los gobiernos provinciales y del municipio especial Isla de la Juventud, continúan enfrascados en número considerable de tareas y están dispuestos, como siempre, a participar en la adopción de acuerdos internacionales que contraigan en esencia, la obligación y el compromiso de desarrollar la uniformación nacional e internacional de los nombres geográficos, de acuerdo con el derecho soberano de cada uno de los países miembros de la comunidad internacional.